



Universidad  
del Cauca

## CONVOCATORIA No. 082 DE 2014 LEY DE GARANTÍAS - VRI

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en su calidad de ordenador del gasto conforme a lo establecido en las Resoluciones Rectorales 547 del 2 de septiembre de 2013 y 554 del 5 de septiembre de 2013, y siguiendo lo dispuesto en el Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2006 o Ley de garantías se permite invitar a participar del siguiente proceso de selección.

**1. OBJETO:** Servicios para realizar la adecuación a todo costo de los salones 111 y 112 de la Vicerrectoría de Investigaciones, donde se desarrollan las labores del proyecto ID-3848 SGR. Esto incluye demolición y retiro de baldosa, mortero y guardaescoba; desmonte de canaletas para instalaciones eléctricas, de voz y datos; suministro e instalación de pisos y guardaescoba; suministro e instalación de puntos eléctricos de voz y datos; y ordenador de cables y herrajes para categoría 6 A.

### **2. PRESUPUESTO OFICIAL:**

- 2.1. Los servicios objeto de la presente convocatoria se respaldan con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201400061 del 02 de abril de 2014, expedido por la División Financiera de la Universidad del Cauca.
- 2.2. El presupuesto oficial para la presente convocatoria es de TRECE MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$13.109.083)

La presente invitación se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD, en desarrollo de su régimen propio de contratación, de conformidad con el principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 3 de la ley 30 de 1992, y que, por lo tanto, no la obliga a contratar.

### **3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO**

La presente Invitación, se encuentra conforme al Acuerdo 064 de 2008, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca”, expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente contrato será ejecutado en treinta (30) días, de acuerdo a las necesidades presentadas por parte de la institución y empezara a regir a partir del acta de inicio y la aprobación de las garantías que se requieran.
5. **FORMA DE PAGO:** La Universidad del Cauca, pagará al contratista seleccionado el valor correspondiente, en un solo pago, al finalizar el contrato, previa presentación de planillas de la seguridad social por parte del contratista y certificación por parte del supervisor.



## **6. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA PROPUESTA**

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, a la presente convocatoria, los siguientes documentos:

### **6.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS**

- a) Carta de presentación de la propuesta

La propuesta deberá ser suscrita por la persona natural habilitada para tal fin, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. **Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido, cualquier cambio, será motivo de rechazo de la propuesta.**

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal.

- b) Matriz de Riesgos debidamente diligenciada y firmada por el proponente. **Ver Anexo 2**  
c) Fotocopia de Inscripción en el R.U.T- Actividad principal o secundario como constructor  
d) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía  
e) Carta de compromiso en la que se indique, que una vez adjudicado el contrato se afiliará al sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos laborales), indicando que realizará el pago acorde al IBC de los ingresos percibidos con la suscripción del contrato.  
f) Certificación con número de cuenta Bancaria. Esta debe estar activa y puede ser de ahorros o corriente y debe estar a nombre del proponente.  
g) Matricula profesional y vigencia de la misma en ingeniería y/o arquitectura.

## **7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Solamente se someterán a estudio y se tendrán en cuenta las ofertas presentadas de acuerdo con las normas legales y que cumplan con los requisitos exigidos en la presente invitación, de acuerdo al total obtenido en los siguientes factores de evaluación:

### **7.1. FACTORES DE EVALUACION**

Para la selección del contratista se aplicarán los siguientes factores de evaluación.

ITEM	DESCRIPCION DEL FACTOR	PUNTOS
1	Precio	50
2	Experiencia	50

**TOTAL FACTORES EVALUACION            100**

### **7.2. PRECIO**



Universidad  
del Cauca

## CONVOCATORIA No. 082 DE 2014 LEY DE GARANTÍAS - VRI

- El oferente que presente la propuesta con menor valor se le otorgará 50 puntos; las demás ofertas serán calificadas de manera proporcional al valor ofertado y se clasificarán en orden descendente para establecer el orden de elegibilidad.

### 7.3. Experiencia

- El oferente deberá presentar 3 o más contratos o actas de liquidación final igual o mayor al presupuesto oficial fijado, y se dará 50 puntos a quien demuestre mejor experiencia en obras de ingenierías

Nota: En caso de resultar una sola oferta hábil después de hacer toda la evaluación técnico-jurídica y financiera, esta será la favorecida siempre y cuando sea favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.

**8. SUPERVISION:** La supervisión de la presente convocatoria la realizará un servidor universitario que para el efecto designe el vicerrector de Investigaciones, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064/2008

**9. LEGALIZACIÓN:** El Contratista favorecido deberá legalizar el respectivo contrato de obra dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la adjudicación.

**10. GARANTÍAS:** El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad la siguiente póliza:

- Póliza de a) Cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más; b) Salarios y prestaciones sociales, en cuantía del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más; c) Calidad, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

**11. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:** La propuesta deberá ser entregada en original en sobre cerrado y debidamente marcados con el nombre, dirección y teléfono del proponente y el número de la presente convocatoria, En las instalaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, ubicada en la Calle 2 # 1 A – 25, Vicerrectoría de Investigaciones, oficina 202, segundo piso, teléfono 8209900 ext. 2630-2647 y se debe hacer llegar a más tardar el día 25 de abril de 2014 a las 11:59 am.

Universitariamente,

Hugo Aldemar Cosme Vargas  
Vicerrector de Investigaciones



Universidad  
del Cauca

**CONVOCATORIA No. 082 DE 2014 LEY DE GARANTÍAS - VRI**

**ANEXO No. 1**

Popayán, xxxx de 2014

Ingeniero  
Hugo Aldemar Cosme Vargas  
Vicerrector de Investigaciones  
Universidad del Cauca

El suscrito **XXXXXX** , de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la Convocatoria VRI No. XXX de 2014 de la Universidad del Cauca, hago llegar a Ustedes la siguiente propuesta con el Objeto de **XXXXXXXX**

Para tal efecto declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna Entidad o Persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que he leído, conozco y acepto las condiciones de la invitación
- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta propuesta.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente invitación a cotizar.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente invitación durante el tiempo señalado en la presente invitación a cotizar.
- Que la presente propuesta consta de: XXX (XX) folios debidamente numerados.

TOTAL ANTES DE IVA		\$	
IVA (16)%	\$		0

**COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA** \$

Atentamente,

---

C.C. No.  
Dirección:  
Teléfonos: